

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIO**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MPS/OEC
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Ciudad de Sandia, a los 20 días del mes de setiembre del 2024, en la oficina de la la Unidad de logística y Abastecimientos a las 14:40 horas, el Organo Encargado de Contrataciones con delegacion de funciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, el servicio materia del presente, segun el estudio de mercado efectuado cumplen con las condiciones y disposiciones para el presente procedimiento de seleccion de COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-MPS/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ESTIERCOL DE OVINO Y CAMELIDOS SACOS DE 30 KG. PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS NUEVE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contraciones.			
CPC. WALKER CHOQUE RAMIREZ		Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

4	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y la naturaleza de los bienes materia del presente procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-MPS/OEC., la cotización de menor precio ofertado es el ganador de la buena pro, segun lo dispuesto en el Art. 99 numeral 99.1 (la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente de RNP)					
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	MONTO	ORDEN DE PRELACION
	01	CALLI QUISPE WILMER	10454221244	S/ 76,000.00	PRIMERO
	02	ZEGARRA ROMAN MARGOTH	10736167994	S/ 77,187.50	SEGUNDO
	03	AGROINDUSTRIAL ARBOL ANDINO S.C.R.L.	20448355412	S/ 77,235.00	TERCERO

5	Articulo 94 del Reglamento de de la Ley de Contrataciones del Estado "luego de la calificación de las ofertas, el Organo Encargado de las Contraciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO
De acuerdo con los resultados de calificación, en atribucion a lo establecido en el Art. 98 en su numeral 99.1, donde establece que la Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El Organo Encargado de las Contrataciones dentro de sus facultades conferidas por la ley del contraciones del estado, Otorga la Buena Pro al Postor CALLI QUISPE WILMER con RUC N°10454221244, por el monto total de S/ 76,000.00 (setenta y seis mil con 00/100 soles)	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	